

Convocatoria de ayudas de matrícula CEDAT para cursar el Máster Universitario en Derecho ambiental (URV)

Curso 2011/2012

1. Objetivo

Se convocan 6 ayudas destinadas a financiar los gastos derivados de la matrícula del Máster Universitario en Derecho Ambiental de la URV, que el estudiante realiza en el curso académico, excepto las tasas de secretaría.

2. Beneficiarios

Serán beneficiarios de esta ayuda aquellos estudiantes de nuevo acceso y estudiantes de segundo año del Master Universitario en Derecho Ambiental.

A tales efectos, se concederán tres ayudas de matrícula para estudiantes de nuevo acceso y tres de segundo curso del Máster Universitario en Derecho Ambiental.

3. Requisitos

Pueden solicitar la siguiente ayuda los estudiantes que en el curso 2010-11 superaron los 60 créditos del primer año de Máster y que se encuentran en situación de cursar el segundo año de Máster, siempre que se matriculen de la totalidad de los créditos que les resten para finalizar el Máster para el que la obtuvieron.

En el caso de los estudiantes de nuevo acceso, será un requisito necesario para la obtención de la ayuda estar admitido/a en el curso 2011-2012 en el Máster Universitario en Derecho Ambiental de la URV.

4. Documentación

Los interesados que cumplan los requisitos antes mencionados deberán enviar antes del **15 de julio** la siguiente documentación:

- Solicitud motivada, donde se justifica la necesidad de la ayuda
- Expediente académico.
- Currículum vitae.

La documentación deberá enviarse a:

Susana Borràs Pentinat
Coordinadora del Màster Oficial en Dret Ambiental
Universitat Rovira i Virgili – Campus Centre
Av. de Catalunya, 35
Tarragona E-43002
susana.borras@urv.cat

5. Incompatibilitades

Esta ayuda es incompatible con las ayudas que concede la URV para cursar Másteres Universitarios o cualquier ayuda similar.